

Un juez descalificó la ideología de género, la consideró falaz y descartó la figura del femicidio al dictar una perpetua



El juez de tribunal oral Javier Anzoátegui consideró que la violencia de “género” es una “mutación lingüística” que persigue “la inútil pretensión del hombre de desconocer ‘lo dado’ (la realidad natural) y reemplazarlo por una ‘construcción’ (la autopercepción humana divorciada de lo que las cosas son)”.

Anzoátegui conformó el tribunal oral número ocho que condenó a prisión perpetua a un hombre acusado de asesinar a una mujer e intentarlo con otra, pero excluyó de la calificación legal la agravante de “violencia de género”.

“Hay aquí una disputa inconciliable, pues el mismo término ‘género’ encierra un propósito de neto corte ideológico, ciertamente contrario a toda la tradición jurídica occidental y, con ella, a la Constitución Nacional”, proclamó el juez en su voto.

En ese sentido, consideró que ni siquiera es necesario dictar la inconstitucionalidad de esa normativa, que está vigente y resulta aplicable a la mayoría de los casos en que un hombre asesina o lesiona a una mujer.

“Estas leyes, todas ellas fruto de una concepción ideológica manifiestamente errónea, son inconstitucionales. La razón por la cual todavía no lo he declarado así formalmente, es que no necesito hacerlo”, desafió Anzoátegui.

“Han sido establecidas convencional y legalmente de un modo tan defectuoso, que ni siquiera es preciso apelar al recurso de la inconstitucionalidad para no aplicarlas”, abundó.

Para el juez, “el término ‘género’ ha sufrido un trastocamiento impulsado por esta ideología falaz”, que –cuestionó– se cimienta en “la autopercepción humana divorciada de lo que las cosas son”.

“Si el autor no hubiese sido un varón y la víctima una mujer, seguramente no estaríamos hablando del tema. (...) Me pregunto, ¿qué habría ocurrido si (el condenado) hubiese dicho en el juicio que se autopercibía mujer? O, del otro lado, ¿se ha probado acaso que las víctimas verdaderamente se autopercibían mujeres? ¿No podría aquí instalarse un escenario de duda?”, se preguntó.

Anzoátegui comparó indirectamente a la ideología de género con el régimen soviético: “La ideología impuesta coactivamente a los ciudadanos es una verdadera tiranía. ¿O acaso el régimen soviético, con ser legal, resultaba por ello menos ideológico y tiránico?”.

“En ninguna etapa del proceso se le ha explicado qué significa esto de la ‘violencia de género’ y, menos aún, qué quiere decir aquello de ‘relaciones desiguales de poder en una sociedad patriarcal’ o ‘prácticas socioculturales